

Siendo las 19:09 diecinueve horas con nueve minutos del 05 de junio del 2021, a través del programa de videollamadas **ZOOM Video** y, en términos de la convocatoria de esta misma fecha, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la quincuagésima primera sesión extraordinaria, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-93/2021.
3. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-225-2021.
4. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-229/2021.
5. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-234/2021.
6. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-238/2021.
7. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las

medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-244/2021.

8. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-248/2021.
9. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-249/2021.
10. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-253/2021.
11. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-259/2021.
12. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-269/2021.
13. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-276/2021.
14. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-278/2021.

15. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-286/2021.
16. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-326/2021.
17. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-347/2021.
18. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-360/2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

**Silvia
Guadalupe
Bustos
Vásquez**

Manifiesta: “Buenas tardes a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión en términos de la respectiva convocatoria y, siendo las 19:09 diecinueve horas con nueve minutos del día 05 de junio del año en curso, iniciamos la **quincuagésima primera sesión extraordinaria** a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”

Añade: “Le solicito por favor secretario técnico, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y si hay el quórum legal, haga la declaratoria correspondiente. Adelante, por favor.”

<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “Claro que si consejera presidenta. Buenas noches a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, se les convocó oportunamente a la presente sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día, así como los proyectos de resolución relacionados en los puntos a desahogar en la presente sesión.</p> <p>Se encuentran siguiendo esta sesión a través de videoconferencia:</p> <table border="1" data-bbox="451 856 1370 1377"> <thead> <tr> <th>Integrantes</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td>Consejera electoral presidenta de la Comisión</td> </tr> <tr> <td>Lic. Paula Cristina Abarca Casillas</td> <td>Coordinadora de Procedimientos de la Dirección Jurídica</td> </tr> <tr> <td>Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán</td> <td>Secretario técnico</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.</p>	Integrantes	Cargo	Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión	Lic. Paula Cristina Abarca Casillas	Coordinadora de Procedimientos de la Dirección Jurídica	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario técnico
Integrantes	Cargo												
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante												
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante												
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión												
Lic. Paula Cristina Abarca Casillas	Coordinadora de Procedimientos de la Dirección Jurídica												
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario técnico												
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Señala: “Muchas gracias secretario. Una vez verificada entonces la asistencia y la certificación del quórum por nuestro secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión.”</p> <p>Añade: “En estos términos le solicito por favor Luis, secretario, que dé lectura al primer punto del orden del día que nos ocupa. Adelante.”</p>												
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>												

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Comenta: “Muchas gracias secretario. Compañeras está a su consideración el proyecto del orden del día en los términos propuestos.” Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico tome la votación a las consejeras de esta Comisión.”
--	--

Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
---------------------------	------------------------

Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

AC01/CQD 05-06-2021	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.
----------------------------	---

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Muchas gracias secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.”
--	--

Secretario Técnico	Realiza lo solicitado
---------------------------	-----------------------

2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-93/2021.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: “Gracias secretario, por favor le pido atentamente que dé lectura con la cuenta del proyecto que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante.”
--	--

	Expresa: “En el escrito de denuncia, el ciudadano quejoso manifiesta que la ciudadana Marcela Michel López, candidata a la presidencia de
--	---

Secretario Técnico	<p>Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, postulada por el partido político MORENA, realizó actos anticipados de campaña, ya que mediante publicaciones en redes sociales, así como a través de propaganda impresa se sobre expuso su imagen antes del periodo comprendido para las campañas electorales.</p> <p>En el proyecto de resolución, se declaran improcedentes las medidas cautelares solicitadas por el denunciante, por una parte al escapar de la naturaleza y objeto de las medidas cautelares y, por otra, en razón de tratarse de hechos futuros de realización incierta.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Compañeras está a su consideración el proyecto de cuenta en los términos propuestos.”</p> <p>Agrega: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, por favor secretario técnico le solicito atentamente que proceda a tomar la votación a mis compañeras integrantes de la Comisión.”</p>																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Bien secretario, muchas gracias por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
3. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares																	

solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-225/2021.

<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Expresa: “Gracias secretario, por favor le ruego que dé cuenta con el proyecto que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Refiere: “Con gusto consejera presidenta. En el escrito de denuncia, el representante del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General de este instituto electoral, manifiesta que la ciudadana Miriam Yolet Wiedfeldt Barrera, candidata a munícipe de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco por el Partido de la Revolución Democrática, a través de publicaciones que difunde en la red social <i>Facebook</i>, confunde al electorado al utilizar colores e imágenes de la coalición electoral parcial denominada “VA POR MEXICO” conformada, en el ámbito federal, por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas, de las mismas se advierte la existencia de elementos similares a los que identifican a la coalición “VA POR MÉXICO”; en consecuencia, en el proyecto de resolución se ordena a la denunciada eliminar las publicaciones que se encuentran alojadas en los hipervínculos precisados en la resolución, para lo cual se le otorga un plazo no mayor a veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Compañeras, les pregunto en este momento, ¿si existiera alguna consideración al respecto del proyecto de cuenta?”</p> <p>Agrega: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, por favor secretario, solicite la votación a las integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>



Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Comenta: “Gracias secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado
4. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-229/2021.	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Gracias, secretario, por favor dé cuenta con el proyecto de resolución que se somete a consideración en esta ocasión. Adelante.”
Secretario Técnico	<p>Expresa: “En el escrito de denuncia, el representante del partido político Movimiento Ciudadano, ante el Consejo Distrital 03, de este organismo electoral, manifiesta que el ciudadano Noé Plascencia González, candidato a la presidencia de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, ha difundido en su página personal en la red social <i>Facebook</i>, propaganda electoral con diversos videos y fotografías, haciendo uso de símbolos e imágenes religiosas, con los cuales violenta el principio de separación Iglesia-Estado, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la imagen de menores de edad, sin cumplir con los lineamientos establecidos para tales efectos.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas, se considera, de manera preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, que las mismas pudieran violentar las reglas sobre la propaganda electoral, en las que se prohíbe la utilización de símbolos</p>

	<p>religiosos, así como el uso de imágenes de niñas y niños, en consecuencia, en el proyecto de resolución se ordena al denunciado, eliminar las publicaciones que se encuentran alojadas en los hipervínculos precisados en la resolución, para lo cual se le otorga un plazo no mayor a veinticuatro horas, contadas a partir de que se le notifique la resolución de la cuenta.</p> <p>Es cuánto consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario. Compañeras, está a su consideración el proyecto de cuenta, por si existe alguna observación o comentario al respecto.”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, por favor le solicito secretario técnico, consulte la votación a mis compañeras integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado</p>																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Comenta: “Gracias secretario, por favor continuemos con el quinto punto del orden del día.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado</p>																
<p>5. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-234/2021.</p>																	

<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Señala: “Muchas gracias secretario. Parece que nuestra compañera, la consejera Claudia Alejandra tuvo algún problema con la conectividad de internet, pero ya está aquí de nueva cuenta justo a tiempo, muchas gracias consejera. Bien, le solicito por favor que dé lectura con la cuenta del proyecto que se somete a consideración, por favor.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “Claro que si consejera presidenta. En el escrito de denuncia, el representante del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General de este organismo electoral, manifiesta que el ciudadano Luis Michel, candidato a presidente de Puerto Vallarta, Jalisco, postulado por el partido político MORENA, violenta la ley electoral, al entregar tarjetas de la implementación de un programa social denominado “Por un Vallarta de 10”.</p> <p>En el proyecto de resolución, se declara improcedente la medida cautelar solicitada, toda vez que, contrario a lo expuesto por el denunciante, no se trata de la entrega de tarjeta alguna al electorado, sino la repartición de volantes en los que se describe un programa que puede considerarse como una promesa de campaña.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Compañeras está a su consideración, en los términos propuestos, el proyecto de la cuenta.”</p> <p>Añade: “En virtud de no existir consideraciones al respecto, por favor le solicito secretario proceda a consultar la votación a las integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado</p>																
<p style="text-align: center;">Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 15%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Comenta: “Muchas gracias secretario, por favor continuemos con el sexto punto del orden del día.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
6. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-238/2021.	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Gracias secretario, por favor le solicito que dé cuenta con los proyectos de resolución que la Secretaría Ejecutiva propone a consideración de esta Comisión. Adelante.”
Secretario Técnico	<p>Expresa: “Claro que si consejera presidenta. En el escrito de denuncia, el representante propietario del partido Movimiento Ciudadano del consejo distrital número 5 de este organismo electoral, manifiesta que el ciudadano Luis Michel, en su calidad de candidato a presidente de Puerto Vallarta, Jalisco, postulado por el partido político MORENA, transgrede las normas sobre propaganda electoral, respecto a la utilización de recursos públicos para promocionar su imagen, la del gobierno y beneficiar a los candidatos de su partido.</p> <p>Ahora bien, en el proyecto de resolución, se determina que la medida cautelar deviene improcedente toda vez que dicha solicitud versa sobre hechos futuros de realización incierta, por lo tanto, no es jurídicamente posible el dictado de medidas cautelares.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: “Gracias secretario. Compañeras, les pregunto ¿si tuvieran alguna consideración respecto del proyecto de cuenta?”

	Añade: “Gracias compañeras, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, proceda a consultar la votación a las integrantes de la Comisión. Adelante.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Comenta: “Gracias secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
7. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-244/2021.																	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Gracias secretario, por favor le solicito que proceda con la cuenta del proyecto que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante.”																
Secretario Técnico	<p>Manifiesta: “Claro que sí consejera presidenta. En el escrito de denuncia, el ciudadano quejoso manifiesta que a través de una rifa, el ciudadano Alberto Maldonado Chavarín, candidato a la presidencia municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, postulado por el partido político MORENA; entregó bienes en especie, en contravención a las reglas sobre la propaganda electoral.</p> <p>Ahora bien, en el proyecto de resolución, se declara improcedente la medida cautelar solicitada, toda vez que dicha solicitud versa sobre</p>																

	<p>hechos futuros de realización incierta, por lo tanto, no es jurídicamente posible el dictado de medidas cautelares.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Bien, en estos términos de la cuenta queda a su consideración el proyecto compañeras.”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de que no advierto consideraciones al respecto, por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a mis compañeras integrantes de la Comisión.”</p>																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Comenta: “Gracias secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado																
<p>8. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-248/2021.</p>																	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Gracias secretario, por favor proceda con la cuenta del proyecto que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante.”																
Secretario Técnico	Expresa: “Claro que sí consejera presidenta. En el escrito de denuncia, el representante propietario del partido político HAGAMOS ante el Consejo																

	<p>General de este organismo electoral, manifiesta que los ciudadanos David Rafael Valencia García, candidato a Presidente Municipal de San Gabriel, Jalisco, Higinio del Toro Pérez, candidato a Diputado Local del Distrito 19, al partido político Movimiento Ciudadano y al Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco, violentan la normatividad electoral vigente en el estado de Jalisco, ya que a través de diversas publicaciones realizadas por el primero de los denunciados, se ha estado promocionando, así como al denunciado Higinio del Toro Pérez, atribuyéndose diversas obras públicas y adquisiciones, de manera que se ostentan como ganadores de los próximos comicios, situación que a su decir, podría generar confusión en el electorado.</p> <p>En el proyecto de resolución, se declara improcedente el dictado de medidas cautelares, ya que se considera que no causa ninguna confusión en el electorado, en virtud de los hechos notorios que se desprenden de la queja PSE-QUEJA-155/2021, en razón de que las publicaciones fueron retiradas de la red social <i>Facebook</i>, de ahí que resulte improcedente, la adopción de medidas cautelares en este nuevo procedimiento.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias, está a su consideración el proyecto de cuenta.”</p> <p>Añade: “Gracias consejeras, bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, por favor le solicito secretario técnico, tome la votación a mis compañeras integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																
<p style="text-align: center;">Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																

<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Comenta: “Gracias secretario, en estos términos por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>
<p>9. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-249/2021.</p>	
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario, por favor dé cuenta con el proyecto que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “Claro que sí consejera presidenta. En el escrito de denuncia presentado por Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, en su carácter de representante propietario del partido político HAGAMOS ante el Consejo Distrital 19 de este instituto electoral, en contra de Higinio del Toro Pérez, candidato a diputado por el distrito 19 y del ciudadano Leopoldo Zepeda Torres, candidato a presidente municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como del partido que los postula Movimiento Ciudadano.</p> <p>En el proyecto de resolución, se declara improcedente la medida cautelar solicitada, toda vez que se advierte que los hechos ocurrieron dentro de la etapa de precampaña y campaña del proceso electoral, situación que a la fecha ya son hechos consumados, toda vez que ya estamos en la etapa final de los actos preparatorios de la elección, por lo tanto no es jurídicamente posible el dictado de medidas cautelares aunado al hecho de que a la fecha del dictado de la presente resolución, ha concluido el periodo de campaña electoral.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
<p>Silvia Guadalupe</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Compañeras está a su consideración el proyecto de la cuenta.”</p>

Bustos Vásquez	Agrega: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario, proceda a tomar la votación a las integrantes de la Comisión. Adelante.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Comenta: “Gracias secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
10. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-253/2021.																	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Gracias secretario, por favor continúe con la lectura de la cuenta del proyecto que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante, por favor.”																
Secretario Técnico	Expresa: “Claro que sí consejera presidenta. En el escrito de denuncia, el representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo Distrital Electoral 19, con sede en Zapotlán el Grande, manifiesta que los ciudadanos Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Secretario de Asistencia Social en el Estado de Jalisco, Laura Elena Martínez Ruvalcaba, candidata a presidenta municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el partido Movimiento Ciudadano, Zoilo Castolo Gómez, en su carácter de candidato a regidor propietario para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el partido Movimiento Ciudadano, Leónides Antonio López Vázquez, también en su carácter de regidor por el mismo municipio y por																

	<p>el mismo partido, J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter también de candidato a diputado federal por el distrito 19, por el partido Movimiento Ciudadano e Higinio del Toro Pérez, en su carácter de candidato a diputado local por el distrito 19 por el mismo partido político; transgreden los principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos y equidad en la contienda, así como el uso de programas sociales con fines políticos electorales, y la violación a las normas de la propaganda electoral, relativo a la entrega de bienes y servicios a la población.</p> <p>En el proyecto de resolución, se declara improcedente el dictado de medidas cautelares, al considerarse que las mismas versan sobre hechos futuros de realización incierta, por lo tanto, no es jurídicamente posible el dictado de medidas cautelares.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario, compañeras está a su consideración el proyecto de la cuenta en los términos propuestos.”</p> <p>Añade: “Gracias, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario, proceda a consultar el sentido de la votación a mis compañeras integrantes de la Comisión. Adelante, por favor.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Comenta: “Gracias secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																

11. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-259/2021.

<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario, por favor proceda a dar cuenta con el proyecto que se somete a consideración de las integrantes de la Comisión en este momento. Adelante.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “Claro que sí consejera presidenta. En el escrito presentado por Juan Gabriel Gutiérrez Orozco, representante del partido político MORENA ante el Consejo Municipal de Tonalá, Jalisco, denuncia hechos que considera violatorios de la normatividad electoral vigente en el estado de Jalisco, los cuales atribuye al ciudadano Edgar Oswaldo Bañales Orozco, candidato a munícipe de Tonalá, Jalisco.</p> <p>En el proyecto de resolución se declara procedente la medida cautelar en la modalidad de tutela preventiva y se ordena al candidato Edgar Oswaldo Bañales Orozco y al Partido Revolucionario Institucional, se abstenga de realizar publicaciones como las que fueron objeto de análisis en la resolución de la cuenta.</p> <p>Por lo tanto, bajo la apariencia del buen derecho, resulta procedente la adopción de medidas cautelares y se ordena al denunciado eliminar el video objeto de denuncia y estudio, que se encuentra alojado en el link precisado en la resolución, en el cual aparecen niñas, niños y adolescentes, tanto en forma directa como indirecta.</p> <p>Para lo cual, se le otorga un plazo no mayor a veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación de la resolución de la cuenta.</p> <p>Es cuanto consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario. Está a su consideración el proyecto en los términos propuestos compañeras.”</p>

	Agrega: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito secretario por favor proceda a tomar el sentido de la votación a las compañeras integrantes de la Comisión. Adelante.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
Cuadro de votaciones																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Proyecto de resolución aprobado por unanimidad																	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Comenta: “Gracias secretario, por favor continuemos con el doceavo punto del orden del día. Adelante.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
12. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-269/2021.																	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Gracias secretario, por favor proceda con la cuenta del proyecto que se somete a consideración en este punto. Adelante.”																
Secretario Técnico	<p>Expresa: “Con gusto consejera presidenta. En el escrito de denuncia el ciudadano Luis Octavio Pulido Pérez denuncia hechos que considera violatorios de la normatividad electoral vigente en el estado de Jalisco, los cuales atribuye a Julie Alvarado (Julianne Harlent Mariat Alvarado), candidata a la presidencia municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, postulada por el Partido Encuentro Solidario.</p> <p>En el escrito de denuncia, el denunciante refiere que la denunciada ha entregado recipientes plásticos en forma de cilindro, de color morado con dos rótulos en color blanco, en el primero de ellos se contiene la leyenda</p>																

	<p>“Julie Alvarado” y en el segundo de ellos el logotipo del partido político Partido Encuentro Solidario, transgrediendo con ello la disposición legal que establece que los artículos promocionales utilitarios sólo podrán ser elaborados con material textil.</p> <p>En el proyecto de resolución se declara improcedente la medida cautelar solicitada toda vez que dicha solicitud versa sobre hechos futuros de realización incierta, por lo tanto, no es jurídicamente posible el dictado de medidas cautelares.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	<p>Manifiesta: “Gracias secretario. Compañeras les pregunto ¿si existiera alguna consideración respecto al proyecto de la cuenta?”</p> <p>Añade: “Bien, dado que no existen consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, tome la votación a las compañeras integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Refiere: “Gracias secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
<p>13. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares</p>																	

solicitudes dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-276/2021.

<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario, por favor dé cuenta con el proyecto que se somete a consideración de las integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “El escrito de denuncia fue presentado por el representante del partido político HAGAMOS ante el Consejo Distrital 19 de este organismo electoral, en el cual denuncia hechos que considera violatorios de la normatividad electoral vigente en el estado de Jalisco, los cuales atribuye al ciudadano Alberto Esquer Gutiérrez, Secretario de Asistencia Social del estado de Jalisco; manifiesta además que realizó actos que contravienen las normas sobre propaganda política o electoral, por difundir propaganda gubernamental en tiempo de veda electoral, inequidad en la contienda, utilización de programas sociales y de recursos públicos con la finalidad de inducir al voto.</p> <p>En el proyecto de resolución se declara procedente la solicitud de medida cautelar solicitada, en consecuencia, se ordena al denunciado Enrique Esquer Gutiérrez en su calidad de Secretario de Asistencia Social del Estado de Jalisco, retirar del perfil de la red social <i>Facebook</i> las publicaciones denunciadas y objeto de estudio, de fechas cinco, seis, siete, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis y veintinueve de abril del año en curso, así como, tres, seis, siete, diez, once, doce, trece y quince de mayo de la presente anualidad, precisadas en el cuerpo de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Compañeras les pregunto ¿si existe alguna consideración respecto del proyecto de cuenta?”</p> <p>Agrega: “Gracias, en virtud de no existir consideraciones u observaciones respecto al proyecto, por favor le solicito secretario técnico proceda a consultar la votación a las integrantes de la Comisión. Adelante, por favor.”</p>

Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Refiere: "Gracias secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día."																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
14. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-278/2021.																	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: "Gracias secretario, por favor proceda a dar la cuenta del proyecto que se somete a consideración en este punto. Adelante."																
Secretario Técnico	<p>Expresa: "Gracias consejera presidenta. El escrito de denuncia fue presentado por Luis Alberto Muñoz Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este organismo electoral, en el cual denuncia hechos que considera violatorios de la normatividad electoral vigente en el estado de Jalisco, los cuales atribuye al ciudadano Alberto Esquer Gutiérrez, en su calidad de Secretario del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, de Karla Alejandra Cruz Sánchez, candidata a la presidencia de Atoyac, Jalisco, Higinio del Toro Pérez, candidato a diputado local por el Distrito 19, así como al partido que los postula Movimiento Ciudadano.</p> <p>En el escrito de denuncia además el quejoso refiere que se han utilizados recursos públicos para promocionar la imagen de los candidatos</p>																

	<p>mencionados anteriormente, la del gobierno y beneficiar a los candidatos de su partido.</p> <p>En el proyecto de resolución, se declara improcedente la medida cautelar solicitada por el denunciante toda vez que dicha solicitud versa sobre hechos futuros de realización incierta, por lo tanto, no es jurídicamente posible el dictado de medidas cautelares.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	<p>Manifiesta: “Gracias secretario, compañeras les pregunto ¿si existe alguna consideración respecto del proyecto de esta cuenta?”</p> <p>Añade: “Gracias, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, proceda a tomar el sentido de la votación a mis compañeras integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Refiere: “Gracias secretario, continuemos por favor con el siguiente punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
<p>15. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-286/2021.</p>																	

<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Señala: “Gracias secretario, por favor proceda con la cuenta del proyecto que se somete a consideración de las integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “El escrito de denuncia fue presentado por el representante suplente del partido político MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral, en el que denuncia hechos que considera violatorios de la normatividad electoral vigente en el estado de Jalisco, los cuales atribuye a Violeta Zaragoza Campos, en su calidad de regidora del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> <p>Refiere en el escrito, el denunciante, la utilización de recursos públicos para promocionar la imagen del ciudadano Salvador Zamora Zamora, en su calidad de candidato por el partido Movimiento Ciudadano, a la presidencia del referido municipio, a través de publicaciones en las páginas de redes sociales de la regidora denunciada.</p> <p>En el proyecto de resolución de la cuenta se establece improcedente la medida cautelar solicitada en virtud de encontrarnos en el periodo de reflexión, de conformidad con el arábigo 264, párrafo 4, del Código Electoral del Estado de Jalisco, por lo que no es dable el dictado de la medida cautelar solicitada.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario, perdón, compañeras integrantes de la Comisión si me permiten quisiera hacer alguna consideración respecto de este proyecto. Me parece que la cuenta no es la relativa al proyecto que se nos circuló previamente, en esta virtud me permitiré dar lectura en términos muy generales a lo que se formula como el proyecto para someterlo a consideración de ustedes compañeras. Bueno, pues bien, se propone declarar, contrario a lo citado con anterioridad, como procedentes las medidas cautelares en atención a que las y los servidores públicos tienen derecho a participar en la vida política, pero siempre y cuando que ello no implique un abuso respecto del desempeño de sus funciones o una violación a los principios de imparcialidad y neutralidad mediante conductas específicas, en este sentido, en el caso concreto que nos ocupa, no debe realizar actividades que atendiendo a la naturaleza</p>

	de su función pudieran influir en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía, en este sentido las y los servidores públicos están llamados a abstenerse de infringir las disposiciones constitucionales y legales reglamentarias, así como la normativa en materia electoral de propaganda gubernamental, en tanto al estudiarse el supuesto que nos ocupa y en un estudio cautelar, pareciera que pudiera infringirse dicho supuesto, por tanto, se consideran procedentes y en este momento le cedo el uso de la voz al secretario técnico para que consulte respecto a la votación de esta última cuenta que he sostenido, formulado en voz, adelante por favor secretario.”																
Secretario Técnico	Refiere: “Gracias consejera presidenta, una disculpa por la cuenta, estaba incorrecta mi cuenta, pero precisada ya por la presidenta de la Comisión, consulto a las consejeras electorales integrantes de la Comisión el sentido de su voto con relación a la cuenta que me hizo el favor de dar la consejera presidenta.”																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Refiere: “Muchas gracias secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
16. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-326/2021.																	

<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Señala: “Gracias secretario, por favor dé cuenta con el proyecto que se somete a consideración de mis compañeras integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “Claro que sí consejera presidenta. En el escrito de denuncia presentado por Bertha Alicia Rocha García, candidata a la regiduría municipal de Ocotlán, Jalisco, mediante el cual denuncia hechos que considera violatorios de la normatividad electoral vigente en el estado de Jalisco, cuya realización atribuye a José Fernando Villarreal Chávez, consistentes, a su decir, en la posible comisión de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, previstas en el Código Electoral del Estado de Jalisco.</p> <p>En el proyecto de resolución, la solicitud de medida cautelar solicitada por la denunciante, se declara improcedente, en virtud de que dicha solicitud, se encuentran fuera del objeto que constituyen las medidas cautelares.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario, compañeras está a su consideración el proyecto de cuenta.”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario, proceda a tomar la votación a las compañeras integrantes de la Comisión.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																

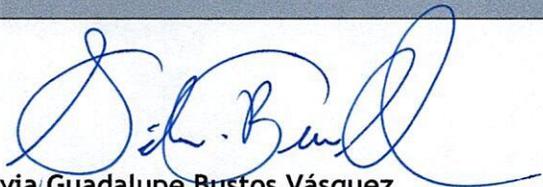
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Refiere: “Gracias secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>
<p>17. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-347/2021.</p>	
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario, por favor continúe con la cuenta del proyecto que se somete a consideración. Adelante.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “El escrito de denuncia fue presentado por el representante suplente del partido político MORENA ante el Consejo General de este instituto electoral, en el cual denuncia hechos que considera violatorios de la normatividad electoral, los cuales atribuye a Javier Jiménez Álvarez candidato a la presidencia de Zacoalco de Torres, así como al partido político Movimiento Ciudadano.</p> <p>En el proyecto de resolución de la cuenta por una parte, resulta se declare improcedente la medida cautelar, toda vez que el peticionario es omiso en señalar cuál es el acto o hecho que constituye una posible infracción y de la cual se pretende hacer cesar, elemento que constituye la finalidad del dictado de las medidas cautelares, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Quejas de este instituto electoral.</p> <p>Por otra parte, bajo la apariencia del buen derecho y en aras de preservar el interés superior del menor, resulta procedente la adopción de medidas cautelares, en consecuencia, en el proyecto de resolución se ordena al denunciado, eliminar el video objeto de estudio en la resolución, dentro de un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>

<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario. Compañeras está a su consideración el proyecto de la cuenta.”</p> <p>Agrega: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto del proyecto de cuenta, le solicito por favor secretario proceda a consultar el sentido de la votación a mis compañeras integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Refiere: “Gracias secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																
<p>18. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-360/2021.</p>																	
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Señala: “Gracias secretario, por favor dé cuenta con el proyecto que se somete a consideración de las integrantes de ésta Comisión. Adelante.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “El escrito de denuncia fue presentado por el representante propietario del partido político Movimiento ante el Consejo General de este organismo electoral, mediante el cual denuncia hechos que consideran violan la normatividad electoral vigente en el estado de Jalisco, los cuales atribuye a Josué Ávila Moreno, candidato a presidente de Ocotlán, Jalisco y al partido que lo postula, el partido político MORENA.</p>																

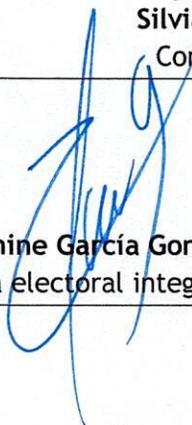
	<p>En el proyecto de resolución, bajo la apariencia del buen derecho y en aras de preservar el interés superior del menor, resulta procedente la adopción de medidas cautelares, en consecuencia, se ordena al denunciado, eliminar el video objeto de estudio en la resolución de la cuenta, para lo cual se le otorga un plazo no mayor a veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario, por favor, compañeras les pregunto en este momento ¿si existiera alguna consideración respecto del proyecto de cuenta?”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, por favor secretario técnico, proceda a tomar el sentido de la votación a mis compañeras integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Comenta: “Muchas gracias secretario. Pues bien, en virtud de haberse agotado los asuntos del orden del día, siendo las 19:55 diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 05 de junio del 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida la presente sesión, pero no sin antes agradecer por supuesto a las y los servidores públicos que conforman la coordinación de Quejas y Denuncias, a todos los que participaron en la elaboración, formulación, proyección, investigación y todo lo relativo para que las quejas, en los proyectos de Quejas y Denuncias pudieran resolverse esta noche y por todas aquellas que aún siguen pendientes de resolverse, no hay forma de agradecerles por su trabajo y su profesionalismo prestado, muchas gracias secretario, gracias a mis</p>																

compañeras que también han trabajado arduamente, por supuesto que lo tengo que decir y reconocer, y al equipo que está atrás de las compañeras consejeras y de la Secretaría Ejecutiva, a Alberto y a todos los que nos hacen el favor de seguirnos en esta transmisión.”

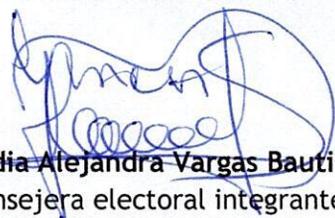
Por la Comisión de Quejas y Denuncias



Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral presidenta



Zoad Jeanine García González
Consejera electoral integrante



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante



Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la quincuagésima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 05 de junio de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=wX-_F9Tnrnk